Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

Pedro Villanueva Don Antonio Valboa Joan
Martinez Blazquez Pedro Martinez de Luna
Manuel Gomez Jurados y asi juntos por nos
mismos y en nuestro y en nombre de los demas
Cavalleros Regidores Jurados ausentes por
quien prestamos voz y caucion de rato de q
estaran y pasaran por lo aqui contenido
so espresa obligacion que hacemos de los propios
y rentas de esta dha ciudad y dezimos que da
mos todo nro poder cumplido como de dere
cho se requiere y es nezesario. mas puede y deve
valer a Rdo Don Francisco Ruiz y Gomez
Ruiz de Avalos Cavallero de la orden de Cala
trava nuestro Regidor especialmente para
que en nombre de la ynstancia de
esta muy noble y muy leal ciudad de Murcia
parezca ante su Magestad y señores
de sus reales consejos de Castilla cama
ra y sala de gobierno y en las de
mas juntas consejos tribuna
les que convenga y sea nezesario
y en execucion de la suplicas